



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

SENADO DE PUERTO RICO



DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV San Juan, Puerto Rico Lunes, 12 de abril de 1993 Núm. 31

SENADO

A la una y treinta y siete de la tarde (1:37 p.m.), de este día, lunes, 12 de abril de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Charlie Rodríguez Colón, Freddy Valentín Acevedo y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se solicita del señor Sargento de Armas que le notifique a los señores Senadores que no se encuentran en el Hemiciclo que ya ha ocurrido el primer pase de lista. Estamos próximos a hacer el segundo pase de lista, y de acuerdo con el Reglamento del Senado aquellas personas que se encuentren presente al momento del pase de lista, de tenerse que

suspender la Sesión por falta de quórum, pues se contarán como presente como si se hubiera constituido quórum a todos los fines legales, correspondiente, del cobro de dieta de su participación legislativa. Son las dos menos veinte (1:40 p.m.), así es que el señor Sargento de Armas le indique a los compañeros que vengan a constituir quórum al Hemiciclo del Senado en este momento.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Habiendo quórum se constituye la presente Sesión del Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del segundo pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Velda González de Modesti, Roger Iglesias Suárez, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Dennis Vélez Barlucea y Eddie Zavala Vázquez).

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Ha circulado el Acta correspondiente a la reunión del lunes, 5 de abril del '93 y el miércoles, 7 de abril del '93. Solicitaríamos que las mismas se aprobaran, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Que se me reserve un turno final, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para igual solicitud.

SR. RIGAU: Señor Presidente, para la misma solicitud.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permiten los compañeros, ya somos tres. Ha solicitado turno al concluir los trabajos del día en turnos finales, el señor senador Peña Clos, el señor senador Rigau y el señor senador Rodríguez Colón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para igual solicitud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín, ¿para igual solicitud? Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos del Consumidor del Consumidor, un informe sobre el estudio y la consideración de la R. del S. 14.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 105 y 162.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos informa Secretaria de que por unos problemas mecánicos no se ha podido reproducir la Relación de Proyectos, por lo cual solicitaríamos que se dejara pendiente para un

turno posterior en esta Sesión, en esta reunión o en la próxima.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 22.

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Lcdo. Miguel A. Rosario Reyes

Para Miembro Asociado de la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal, para un término que vence el 14 de agosto de 1999.

Sr. Miguel A. Laffitte, Jr.

Para Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, por un término de tres (3) años.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO. NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

De la organización Comité Pro Deporte Juvenil, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Cuna de San Cristóbal, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Escuela Especial Nilmar, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Legión Americana Auxiliar, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Ballet Folclórico Borinquen, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio de 1992 a marzo de 1993.

De la organización Fajardo Integral Community Development Corporation, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Tour Gigante de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Compañía Teatral Ponceña, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se declare un receso porque la Cirujano General de los Estados Unidos, la Doctora Antonia Coello de Novello, se encuentra en Puerto Rico y habrá de pronunciar un mensaje especial a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, desde el Hemiciclo de la Cámara de Representantes. Por lo que solicitaríamos un receso para pasar al Hemiciclo de la Cámara, escuchar el mensaje y concluido, entonces, el mensaje de la Cirujano General, retornar aquí al Hemiciclo del Senado para continuar los trabajos del día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La moción de receso sería después de concluido el Calendario de Lectura?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Está bien. Hay una moción de receso...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, la pregunta es, cuánto tiempo es este castigo cruel e inusitado de tener que atender obligatoriamente a una...

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No tenemos idea, se asume que...

SR. RIGAU: Señor Presidente, una pregunta al señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Que si hay alguna otra razón, que no sea mantenernos cautivos, para no terminar los trabajos aquí y entonces pasamos allá a la Cámara.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nunca ha habido intención de mantener cautivos a los compañeros de la Minoría; las puertas están abiertas en todo momento...

SR. RIGAU: Pues, vamos a terminar los trabajos aquí, y pasamos a la Cámara cuando terminemos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, lo que pasa es que está citada para las dos de la tarde (2:00 p.m.) y debemos pasar allá. Y es una distinguida puertorriqueña, una deferencia a la compañera, por lo cual solicitaría de los compañeros una deferencia a la compañera, por lo cual solicitaré a los compañeros que acudiéramos al Hemiciclo de la Cámara y luego continuáramos los trabajos. Y señor Presidente, queremos decirle al compañero Rigau, que aunque nos es grata su presencia, si de aquí a las Elecciones del '96, quiere estar ausente en el Senado, no tendríamos ninguna objeción.

SR. RIGAU: Señor Presidente, lo que pasa es que tenemos tres (3) Resoluciones que no creo que tengan ninguna controversia en el Calendario, es un Calendario totalmente inofensivo que lo podemos atender en tres (3) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno. La situación parlamentaria entonces es, en el sentido de que se ha formulado una moción para que una vez concluido el Calendario de Lectura, se decreta un receso para constituirse nuevamente el Cuerpo tan pronto

concluya el mensaje de la Cirujano General de los Estados Unidos en la Cámara de Representantes a la cual han sido invitados a asistir los señores Senadores. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Y decretaremos el receso tan pronto se proceda al Calendario de Lectura. Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, al Informe Final sobre la Resolución del Senado 14, de la Comisión de Asuntos del Consumidor, con enmiendas.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos del Consumidor, en conformidad con lo establecido en la R. del S. 14, que ordena a esta Comisión a realizar un estudio en torno al funcionamiento operacional de la Oficinas Regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.), con miras a establecer normas encaminadas a mejorar dicho funcionamiento, muy respetuosamente somete su informe final sobre dicha Resolución.

HALLAZGOS

El Departamento de Asuntos del Consumidor, desde su creación por ley en el año de 1973, ha demostrado ser un instrumento de gran servicio al pueblo de Puerto Rico en su doble función de concientizar tanto a los consumidores como a los comerciantes de que la honestidad debe ser la principal característica de la relación existente entre ambos sectores. Sobre la marcha, el Departamento

de Asuntos del Consumidor ha ido enseñando y a la vez aprendiendo. No existe duda alguna de que nuestro pueblo, poco a poco, ha ido solidificando su confianza en la Agencia. Tanto el comerciante como el consumidor, con la experiencia de los años, han ido fortaleciendo su mutua relación y al presente, aquel alto volumen de querellas innecesarias, se ha ido reduciendo hasta llegar a unos niveles que, aunque todavía altos, consisten mayormente en querellas sobre la compra de vehículos de motor. Y ello es así debido al aumento considerable que se produce año tras año en la importación y venta de ese renglón de nuestra economía.

A fin de realizar su investigación, la Comisión se reunió preliminarmente el día 3 de febrero de 1993, reunión a la cual comparecieron, además de su Presidente, los Senadores Honorable Kenneth McClintock Hernández, Honorable Víctor Marrero Padilla y Honorable Eudaldo Báez Galib. Se acordó girar una visita a las Oficinas Centrales del Departamento de Asuntos del Consumidor y luego visitar las Oficinas Regionales de Caguas y Bayamón.

Conforme a dichos acuerdos, el día 16 de febrero de 1993, la Comisión, compuesta entonces por su Presidente, el suscribiente, y el Senador Honorable Kenneth McClintock Hernández, se trasladó al local de las Oficinas Centrales del Departamento de Asuntos del Consumidor. Allí nos recibió y atendió el licenciado Iván Ayala Cádiz, quien luego de explicarnos las distintas funciones del Departamento nos presentó a sus subalternos y mostró a la Comisión las distintas dependencias físicas de que consta el mismo. La Comisión pudo comprobar que tanto la política pública

de la nueva administración con respecto al funcionamiento operacional de la agencia como las actitudes observadas de sus funcionarios prometen dar un nuevo impulso a la misma en su empeño de dotar a nuestro pueblo de un departamento que sí defiende los intereses de éste. Las facilidades físicas nos lucieron impecables, así como el equipo existente. Tanto el Secretario, Licenciado Ayala Cádiz, como los funcionarios bajo su supervisión nos demostraron estar sumamente interesados en ofrecer al pueblo puertorriqueño el máximo de su esfuerzo en el desempeño de su labor.

El día 23 de marzo de 1993 la Comisión, representada por el suscribiente, visitó la Oficina Regional del Departamento de Asuntos del Consumidor en Caguas, ubicada en un piso elevado en el Centro Gubernamental. Su Director, señor Víctor Torres, no se encontraba presente por estar realizando funciones oficiales previamente pautadas en el municipio de Las Piedras. El personal subalterno a cargo nos presentó un cuadro un tanto deprimente con respecto al volumen de querellas recibidas y el personal a cargo de atenderlas. Hay un número considerable de querellas sobre automóviles y de los llamados "chiveros" o pequeños empresarios de servicios. El mantenimiento y la limpieza de la planta física es deficiente. No tienen personal suficiente para rendir una labor de excelencia. El equipo de oficina es inadecuado. Se nos indicó que el anterior administrador carecía del dinamismo necesario para mantener la oficina sobre ruedas. Como una alternativa deseable se nos planteó la reapertura de la Oficina Subregional que una vez existió en Humacao. Podemos resumir el funcionamiento operacional de

esta Oficina Regional como satisfactorio, no obstante los inconvenientes señalados.

La Comisión visitó el día 30 de marzo de 1993 la Oficina Regional de Bayamón, que ubica en la segunda planta del Centro Comercial El Cantón. Nos recibió y atendió su Director, señor Juan González Rivera, quien nos indicó que están en vías de trasladarse a otro local más accesible al público. Pudimos observar que el sistema rotativo de hora de almuerzo provee continuidad en la función de atender al público. Nos informó el señor González que el sistema telefónico resulta obsoleto, pues no da abasto para el número de llamadas que reciben. La escasez de personal es patente. El local, aunque luce nítido y bien conservado, resulta pequeño. En resumen, a pesar de los inconvenientes con que tiene que lidiar a diario, esta Oficina Regional ofrece al público sus servicios en forma satisfactoria.

CONCLUSIONES

A la luz de lo reseñado anteriormente, vuestra Comisión concluye que es necesario hacer los siguientes señalamientos:

1. Las Oficinas Regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor, tomando como típicos los casos de Caguas y Bayamón, tienen en común los siguientes problemas:
 - a. Personal insuficiente para atender las querellas recibidas de consumidores.
 - b. El equipo de oficina con que cuentan no es el más adecuado para

- realizar su labor, debido al deterioro por constante uso.
- c. Las facilidades físicas resultan incómodas o necesitan mantenimiento.
 - d. El servicio telefónico es obsoleto.
2. Existe en estas Oficinas Regionales un marcado deseo de superación en el aspecto de ofrecer el mejor servicio posible al público no obstante los inconvenientes actuales.
 3. En los casos estudiados y por las estadísticas mostradas, se pudo comprobar lo señalado en el número (2) dos.
 4. De brindársele la ayuda y los incentivos necesarios, el Departamento de Asuntos del Consumidor y sus Oficinas Regionales podrían mejorar grandemente la calidad de los servicios ofrecidos, así como el volumen de éstos podría aumentar considerablemente.
 5. A lo largo de su existencia, el Departamento de Asuntos del Consumidor ha demostrado su indispensabilidad en la atención que merece nuestro pueblo y en los servicios que a éste presta nuestro Gobierno.

RECOMENDACIONES

Vuestra Comisión, desea formular las siguientes recomendaciones como corolario a este informe:

1. Que se adiestre personal adicional y se asigne el mismo, en aquel número que sea necesario, a las Oficinas Regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor.
2. Que por la Autoridad de Edificios Públicos, en los casos que corresponda, se provea el mantenimiento de excelencia que requieren las Oficinas Regionales.
3. Que por la Autoridad de Teléfonos o la Corporación de Comunicaciones, según corresponda, se provea a estas Oficinas Regionales con los sistemas telefónicos más adelantados posibles, sustituyendo los equipos ya obsoletos.
4. Que en los casos que proceda hacerlo, se eliminen las barreras arquitectónicas proveyendo las rampas correspondientes.
5. Que se abra o reabra, según sea el caso, Oficinas Subregionales en aquellas áreas que bien por la distancia o por el número de municipios servidos resulta oneroso a los

consumidores el utilizar los servicios del Departamento de Asuntos del Consumidor.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Miguel A. Loiz Zayas

Presidente

Comisión Asuntos del Consumidor"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 105, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para solicitar al Secretario de Salud y a la Oficina del Contralor una auditoría externa como interna de los gastos y servicios de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en el Distrito Senatorial III de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud de un pueblo es de suma importancia para el crecimiento del mismo, e inclusive para el desarrollo económico en general de un país, fomentar una mejor salud en la comunidad del Distrito Senatorial III, la prevención de enfermedades, el diagnóstico precoz, tratamiento adecuado y rehabilitación del enfermo son puntos de atención que los diferentes municipios tienen en mente y ofrecer a través de los Centros de Diagnósticos y Tratamiento (CDT).

Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) mediante las licencias que le ha expedido el Secretario de Salud más las asignaciones de fondos federales, estatales y locales han convenido con el Pueblo de Puerto Rico servicios médicos indigentes de excelencia. Las irregularidades en el manejo de los CDTs, como la mala calidad de los servicios es un menoscabo a los mejores intereses de la salud del Pueblo de Puerto Rico.

La investigación que se solicita al Secretario de Salud como también a la Oficina del Contralor debe hacerse con la premura que minimice los altos riesgos de irregularidades que en última consecuencia las sufre el Pueblo de Puerto Rico.

Por las irregularidades que han surgido en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Camuy, informados por los usuarios, el Alcalde de Camuy y La Prensa, debe ser el primer CDT del Distrito Senatorial III de Arecibo en ser intervenido por los auditores internos del Secretario de Salud y por los auditores externos de la Oficina del Contralor.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Solicita una auditoría interna al Secretario de Salud como una auditoría externa a la Oficina del Contralor para que intervenga en los gastos, operaciones y servicios de los Centros de Diagnósticos y Tratamientos (CDT) del Distrito Senatorial III de Arecibo.

Sección 2.- Que por las irregularidades que surgen en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Camuy sea el primer Centro que sea intervenido

en los próximos 30 días de aprobada ésta resolución por los auditores del Secretario de Salud y la Oficina del Contralor.

Sección 3.- Que por la premura que surge de las irregularidades en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Camuy, las entidades interventoras sometan un informe de Auditoría en los próximos noventa (90) días a la Comisión de Salud del Senado.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 105 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Sección 1, líneas 1, 2 y 3:

Tachar "Solicita una auditoría interna al Secretario de Salud como una auditoría externa a la Oficina del Contralor para que intervengan en" y sustituir por "Se ordena a la Comisión de Salud realizar un estudio exhaustivo sobre".

Página 2, Sección 1, línea 4:

Tachar "Diagnósticos y Tratamientos" y sustituir por "Diagnóstico y Tratamiento".

Página 2, Sección 2:

Tachar todo el texto de la Sección 2 y sustituir por "La Comisión podrá solicitar la ayuda y asesoramiento del Departamento de Salud y de la Oficina de la Contralor de Puerto Rico para que intervengan en la fase de auditoría de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y se le de prioridad al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Camuy."

Página 2, Sección 3, líneas 3, 4 y 5:

Tachar "las entidades interventoras sometan un informe de Auditoría en los próximos noventa (90) días a la Comisión de Salud del Senado." y sustituir por "la Comisión de Salud deberá someter un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Primera Sesión de esta Asamblea Legislativa."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 3:

Después de la palabra país, tachar "," y sustituir por "."

Página 1, primer párrafo, línea 3:

Tachar "fomentar" y sustituir por "Fomentar".

Página 1, primer párrafo, línea 7:

Tachar "ofrecer através" y sustituir por "deben ofrecer a través".

Página 1, primer párrafo, línea 8:

Tachar "Diagnósticos" y sustituir por "Diagnóstico".

Página 1, segundo párrafo, línea 7:

En la palabra "intereses", eliminar el acento.

Página 1, tercer párrafo, líneas 1 y 2:

Tachar "solicita al Secretario de Salud como también a la Oficina del Contralor" y sustituir por "ordena a la Comisión de Salud".

Página 1, cuarto párrafo, líneas 4, 5 y 6:

Tachar "intervenido por los auditores internos del Secretario de Salud y por los auditores externos de la Oficina del Contralor." y sustituir por "evaluado como parte del estudio que realizará la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico."

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2:

Tachar "Para solicitar al Secretario de Salud y a la Oficina del Contralor una auditoría externa como interna" y sustituir por "Para ordenar a la Comisión de Salud que realice un estudio".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La salud de un pueblo es de vital relevancia para que el mismo

pueda alcanzar un desarrollo óptimo e integral.

Como una de las prioridades de nuestro gobierno figura el fomentar una mejor salud de la ciudadanía en general. A su vez, los municipios del Distrito Senatorial de Arecibo a través de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) deben promover y ofrecer servicios médicos de excelencia para la prevención de enfermedades, el diagnóstico temprano, tratamiento adecuado y la rehabilitación del enfermo.

Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento están autorizados por el Secretario de Salud y cuentan con los recursos fiscales de fuentes estatales, locales y federales para brindar servicios médicos de calidad y excelencia a pacientes médico-indigentes.

Se ha planteado públicamente por los usuarios de los servicios, la prensa del país y por funcionarios municipales irregularidades en el funcionamiento y administración de estas facilidades médicas del Distrito de Arecibo. Específicamente, el Alcalde de Camuy ha señalado que existen serias deficiencias en la prestación de los servicios y en la administración fiscal del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Camuy.

Por la importancia que tiene este asunto, el Senado de Puerto Rico le ordena a la Comisión de Salud que realice un estudio sobre los gastos, operaciones y servicios de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento del Distrito de Arecibo.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 162, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social: Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social investigar el funcionamiento del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, Oficina del Gobernador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley ADA ("American with Disabilities Act"), aprobada en 1990, provee los medios adecuados para que las personas con deficiencias en el desarrollo se le deniegue su derecho natural y constitucional a la vida, libertad y la búsqueda de su felicidad.

La Ley ADA es considerada como la legislación aprobada de mayor impacto desde la Ley de Derechos Civiles de 1964. La misma complementa el Acta de Rehabilitación de 1973 y está fue puesta en efecto a partir de 1991.

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo es un organismo adscrito a la Oficina del Gobernador creado por Ley Federal 101-496. El propósito del Consejo es servir de intercesor de

las personas con deficiencias en el desarrollo a través de las siguientes funciones pero no limitadas a estos: 1) identificar necesidades y preparar un Plan Estatal Anual, 2) revisar y analizar planes de programas públicos y privados que ofrecen servicios directos, 3) asesorar a agencias públicas y privadas sobre las necesidades de la población con deficiencias en el desarrollo, 4) subvencionar proyectos modelos para organizaciones sin fines de lucro, 5) recomendar política pública y legislación al Gobernador.

El Departamento de Salud es la agencia designada por el Gobernador para administrar los fondos federales otorgados.

Las áreas de prioridad en el Plan Estatal conforme a la Ley Federal 101-496 están incluidas pero no limitadas; 1) actividades para el desarrollo del niño, 2) actividades de empleo 3) actividades de vida en la comunidad.

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo está compuesto por veinticuatro (24) miembros nombrados por el Gobernador, de los cuales doce (12) son los representantes de las siguientes agencias: Departamento de Salud, Programa de Madres y Niños; y Programa de Medicare, Departamento de Servicios Sociales, Programa de Rehabilitación Vocacional, Departamento de Recreación y Deportes, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Educación, Oficina del Gobernador para Asuntos de la Vejez, Presidentes de la Junta de Planificación, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Procurador de las Personas con Impedimentos y doce (12) representantes consumidores de los cuales seis (6) personas con deficiencias en el desarrollo y seis

(6) padres de niños con deficiencias en el desarrollo (una tercera parte debe tener un hijo con retardación mental).

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo debe llegar a las siguientes metas, pero no limitarse a éstas: aumentar las oportunidades de empleo para personas con deficiencias en el desarrollo, promover el desarrollo de actividades de vida en la comunidad, promover actividades de prevención, identificación y atención de las deficiencias en el desarrollo en niños, incluyendo servicios de intervención temprana, divulgación de información sobre el campo de las deficiencias, llevar acabo estudios para identificar necesidades de la población con deficiencias en el desarrollo en Puerto Rico, y promover política pública y legislación en beneficio de la población con deficiencias en el desarrollo.

El propósito de esta investigación es establecer y estudiar los tres (3) planes estatales anuales de 1991, 1992 y 1993 cumplen con los propósitos y metas de la ley federal 101-496, si se han cumplido con sus objetivos y cuales han sido las deficiencias en las funciones del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social investigar el funcionamiento del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, Oficina del Gobernador.

Sección 2.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Social:

Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social revisar y analizar los planes estatales anuales de 1991, 1992 y 1993 del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, Oficina del Gobernador si cumple con los objetivos de la Ley Federal 101-496 e identificar áreas de deficiencias en el cumplimiento de las metas trazadas por el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, Oficina del Gobernador.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 162 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 3, Sección 1, línea 1:

Después de la palabra Social tachar ":" y sustituir por ",".

Página 3, Sección 1, línea 4:

Después de la palabra "Desarrollo," insertar "adscrito a la".

Página 3, Sección 2, línea 1:

Después de la palabra Social tachar ":" y sustituir por ",".

Página 3, Sección 2, línea 5:

Después de la palabra "Desarrollo," insertar "adscrito a la".

Página 3, Sección 2, línea 6:

Tachar "areas" y sustituir por "áreas".

Página 3, Sección 2, línea 8:

Tachar ", Oficina del Gobernador." y sustituir por "."

Exposicion de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 1:

Tachar "ADA ("American with Disabilities Act")" y sustituir por "Federal Núm. 101-496, conocida como "American with Disabilities Act".

Página 1, primer párrafo, línea 3:

Después de la palabra "desarrollo" insertar "no".

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

Tachar "ADA" y sustituir por ""American with Disabilities Act" conocida por sus siglas en inglés A.D.A.".

Página 1, tercer párrafo, línea 4:

Tachar "intercedor" y sustituir por "intercesor".

Página 2, cuarto párrafo, línea 1:

Tachar "establecer y".

Página 2, cuarto párrafo, línea 3:

Después de "1993" insertar "y determinar si".

En el Titulo:

Página 1, línea 1:

Después de la palabra Social tachar "." y sustituir por ",".

Página 1, línea 4:

Después de la palabra "Desarrollo," insertar "adscrito a la".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Federal Núm. 101-496, conocida como "American with Disabilities Act", aprobada en el 1990 provee los medios adecuados y necesarios para que las personas con deficiencias en el desarrollo puedan ejercer su derecho natural y constitucional a la vida, la libertad y la búsqueda de su felicidad.

La "American with Disabilities Act", conocida por sus siglas en inglés, A.D.A. ha sido considerada como la legislación de mayor impacto social desde la Ley de Derechos Civiles de 1964.

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, adscrito a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, fue creado por la Ley ADA con el propósito de servir, de interesar de las personas con deficiencias en el desarrollo. Entre las funciones de este Consejo figuran identificar necesidades y preparar un Plan Estatal Anual para atender las necesidades de este sector, revisar y analizar los planes de programas públicos y privados que brindan servicios

directos, asesorar a las agencias públicas y del sector privado sobre las necesidades de la población con deficiencias en el Desarrollo, subvencionar proyectos y formular y recomendar legislación sobre esta área de servicios.

Como áreas de prioridad en el Plan Estatal Anual se han identificado, actividades para el desarrollo del niño, actividades de empleo y actividades de vida en la comunidad.

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo se compone de veinticuatro (24) miembros nombrados por el Gobernador que representen distintas agencias y dependencias gubernamentales relacionados con el ofrecimiento de servicios a este sector de la población, los consumidores, padres de niños con deficiencias en el desarrollo personas con condiciones de esta naturaleza.

Por otro lado, el Departamento de Salud también tiene ingerencia directa por ser la agencia designada por el Gobernador para administrar los fondos federales otorgados para la implantación de estos programas.

Ante la importante encomienda que tiene este Consejo en planificación y desarrollo de estrategias para los programas de servicios a personas con deficiencias en el desarrollo, el Senado de Puerto Rico ordena que se realice una investigación a los fines de estudiar los planes formulados por el Consejo si se ha cumplido con las metas y objetivos delineados y se identifiquen deficiencias, si alguna, en sus gestiones federal conforme los dispone la Ley ADA.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de

dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Inter-
nos"

SR. VICEPRESIDENTE: De acuerdo con la moción que se aprobó por el Cuerpo, pues habría que proceder a decretar un receso para proceder a escuchar a la distinguida Cirujano General de los Estados Unidos en un mensaje importante y trascendente a Cámara y Senado, así es que...

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: ¿Usted va?

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Perdón?

SR. BAEZ GALIB: ¿Usted va?

SR. VICEPRESIDENTE: Tan pronto concluyamos los trabajos administrativos que conlleva dejar organizado los trabajos para el retorno, con gran placer. Receso del Senado de Puerto Rico.

* R E C E S O *

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Noguerras, Hijo.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Toda vez de que a este momento aún no había llegado la Cirujano General, hemos solicitado el que

se reanude la Sesión. Solicitaríamos que se pasara al próximo orden de los asuntos que es el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya se dio lectura a las medidas, procedería ahora la consideración de las mismas. ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un Informe Final sobre la Resolución del Senado 14, titulado:

"Vuestra Comisión de Asuntos del Consumidor, en conformidad con lo establecido en la R. del S. 14, que ordena a esta Comisión a realizar un estudio en torno al funcionamiento operacional de la Oficinas Regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.), con miras a establecer normas encaminadas a mejorar dicho funcionamiento, muy respetuosamente somete su informe final sobre dicha Resolución."

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Para que se apruebe...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, estamos esperando que se llame el primer orden.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se llamó.

SR. VICEPRESIDENTE: Se llamó ya. Adelante, sí.

SR. LOIZ ZAYAS: Para que se apruebe el informe de la Resolución del Senado 14.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. No hay objeción.

SR. RIGAU: Señor Presidente, queremos hacer un señalamiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante, compañero.

SR. RIGAU: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RIGAU: No tenemos objeción, pero queremos hacer un señalamiento en cuanto a la Resolución del Senado 14, que se está discutiendo ahora. Que al igual que el resto del Calendario es sintomático de que a los cien días de esta Administración, la Sesión de hoy es una Sesión para discutir medidas de estudio, medidas que no atienden en absoluto los problemas de este País; como esta medida, que es una medida que es una buena idea. O sea, vamos a votarle a favor, ¿verdad? que las Oficinas Regionales del DACO, pues deben operar mejor; yo creo que eso es magnífico. Pero con esto y una peseta, apenas se puede hacer una llamada telefónica y el problema es éste, la esterilidad de estos cien días se manifiestan claramente en el Calendario del día de hoy en este Senado.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Yo no comparto mucho con la idea que dice el compañero Rigau, porque, mire, nosotros hemos encontrado en este estudio que hemos hecho, estas agencias en deterioro, des-pintadas, con necesidades, falta de personal y un sinnúmero de problemas. Y para uno poder empezar una casa hay que empezar por la zapata; hay que empezar por algún sitio. Y nosotros en nuestro estudio hemos encontrado un montón de irregularidades, las cuales estamos dispuestos a mejorarlas y ayudarlos. Pero tengo que empezar por algún sitio para

ver cuáles son sus necesidades, qué es lo que necesitan.

Es como la que usted nos dio con relación a estudiar las farmacias, con relación a las medicinas, los costos y de los perfumes. Tenemos que ir allí para saber qué es lo que está sucediendo, para ver cómo los podemos ayudar. Por lo tanto, yo creo que es muy necesario, y sí se está haciendo algo. Se está haciendo algo porque yo creo que debo de saber cómo están operando estas agencias.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ante la consideración del Cuerpo está el informe en torno a la Resolución del Senado 14. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 105, titulada:

"Para solicitar al Secretario de Salud y a la Oficina del Contralor una auditoría externa como interna de los gastos y servicios de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en el Distrito Senatorial III de Arecibo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 105, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora Mercedes Otero, adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: En el párrafo cuarto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una cuestión de orden. Señor Presidente, sería...

SR. VICEPRESIDENTE: Quizás sería bueno disponer de las enmiendas.

SRA. OTERO DE RAMOS: Okey.

SR. VICEPRESIDENTE: Y entonces hacer una enmienda a la medida ya enmendada. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor de las enmiendas contenidas en el informe dirán que sí. En contra, no. Aprobadas. Adelante con la enmienda, distinguida señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: En el párrafo cuarto, donde dice, la primera línea, para que se incluya, después de "por las alegadas irregularidades". O sea, en vez de decir "por las irregularidades" que se le incluya "alegadas irregularidades".

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la medida según enmendada, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 162, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Social: Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social investigar el funcionamiento del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, Oficina del Gobernador."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 162, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí. Señor
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Para presentar
una serie de enmiendas a la
Resolución del Senado 162.

SR. VICEPRESIDENTE:
¡Umjé!

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Las vamos a
presentar en bloque. En la
Exposición de Motivos, primero
que nada, donde quiera que diga
"american" que diga "americans"
con "s" al final.

SR. VICEPRESIDENTE: Con
"s" al final.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Con "s" al final.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.
Y el "with" con letra mayúscula.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: No. Letra mi-
núscula.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah!
Bien.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Donde quiera que
aparezca "american" es "ame-
ricans".

SR. VICEPRESIDENTE:
Okey.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: En el párrafo
primero, en la Exposición de
Motivos que la segunda línea lea
"1990 provee los medios ade-
cuados para que a las personas con
deficiencia en el desarrollo no se
les deniegue su derecho natural y
constitucional", etcétera.

En el párrafo tercero, al final
del último punto, después de
"1991, tanto en los estados de la
unión como en Puerto Rico."

Página 2, último párrafo, lí-
nea 3, cumple con los propósitos y
metas de esta importante Ley
Federal 101-496, en la última
línea, después de la palabra "de-
sarrollo" tachar el punto "(.)"

"a la vez que estudiar la
efectividad con la cual dicha ley
ha sido implementada, tanto por
el gobierno como por el sector
privado", "implantada" mejor di-
cho, en vez de "implementada",
"implantada".

Entonces, en el texto reso-
lutivo leería como sigue:

"Sección 1.- Se ordena a las
Comisiones de Seguridad Social,
Asuntos del Impedido, Envejecien-
tes y Personas en Desventaja
Social, y de Asuntos Federales y
Desarrollo Socio-Económico inves-
tigar el funcionamiento del Con-
sejo Estatal Sobre Deficiencia del
Desarrollo de la Oficina del
Gobernador" tal como quedó en-
mendado. Eliminar el punto "(.)" e
incluir una coma "(,)" y añadir "y
la implantación en la isla de la
Ley Federal para Americanos con
Impedimentos, PL-101-496, cono-
cida como la Ley "ADA", por parte
del gobierno así como por el sector
privado."

Sección 2.- leería como sigue:
"Dichas Comisiones deberán re-
visar y analizar los planes estatales
anuales", etcétera. En la ante-
penúltima línea, donde dice "iden-
tificar" diría "identificarán áreas
de deficiencia, si algunas, en el
cumplimiento". En la última línea
de la Sección 2, después de
"Gobernador" tachar el punto "(.)"
y añadir "así como deficiencias de
implantación por parte de otras
entidades públicas y privadas".
Esas son las enmiendas al texto de
la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Al-
guna objeción a las enmiendas?
No habiendo objeción. Los que
estén a favor dirán que sí. En
contra, no. Aprobadas las en-
miendas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la
aprobación de la medida según ha
sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Al-
guna objeción?

SR. VICEPRESIDENTE: No
habiendo objeción. Los que estén a
favor dirán que sí. En contra, no.
Aprobada la medida según
enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se-
ñor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Para que se apruebe la enmienda
al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Al-
guna objeción? No habiendo
objeción, los que estén a favor
dirán que sí. En contra, no.
Aprobada.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Para unas en-
miendas al título, a los fines de
que, donde dice "la Comisión" diga
"las Comisiones" que después de
"Desventaja Social" se añada una
coma "(,)", "y de Asuntos Fe-
derales y Desarrollo Socio-Eco-
nómico" y que luego del último
punto "(.)", se tache ese último
punto "(.)" y se sustituya por "y la
implantación en la isla de la Ley
Federal para Americanos con
Impedimentos PL-101-496, cono-
cida como la Ley "ADA", por parte
del gobierno así como por el sector
privado."

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Al-
guna objeción a la enmienda? No
hay objeción. Los que estén a favor
dirán que sí. En contra, no.
Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se-
ñor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos que se forme un
Calendario de Aprobación Final
de las medidas que han sido
incluidas en el Calendario de
Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz. ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El señor Sargento de Armas que instruya a los señores Senadores que vamos a entrar en Votación Final para que comparezcan a votar.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 105

"Para ordenar a la Comisión de Salud que realice un estudio de los gastos y servicios de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en el Distrito Senatorial III de Arecibo."

R. del S. 162

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico investigar el funcionamiento del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo, adscrito a la Oficina del Gobernador y la implantación en la Isla de la Ley Federal para Americanos con Impedimentos, PL 101-496, conocida como Ley "ADA", por parte del Gobierno, así como por el sector privado."

VOTACION

La Resolución del Senado 105 y la Resolución del Senado 162, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente

Total.....28

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de la aprobación de las Actas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se retorna al turno de aprobación de Actas de la Sesión anterior.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Deseamos solicitar una pequeña enmienda al Acta del 7 de abril. Es que se ha dejado fuera a la compañera senadora Norma Carranza, quien se encontraba excusada ese día. Por lo cual solicitaríamos que se le incluya en el pase de lista como excusada a la senadora Norma Carranza.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Se va a aprobar el Acta de la Sesión?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos la aprobación del Acta según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para que se apruebe el Acta según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Hay una, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que se regresara al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Se retorna brevemente al turno de Mociones. No hay objeción. Adelante.

MOCIONES

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, la Resolución del Senado Número 82 del Senado de Puerto Rico fue referida a la Comisión de Corporaciones Públicas, la cual presido, y tenía que rendir un informe el día 15 de este mes. Solicito, respetuosamente, se nos extienda dicho término hasta el final de junio 30, ya que por unas razones ajenas a nuestra voluntad no se ha podido concluir.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Antes de los turnos finales?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo no he renunciado a mi turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Entonces, antes de los turnos finales vamos a recesar. Están esperando ya en la Cámara de Representantes. Se nos indicó, por la señora Presidente de la Cámara de Representantes, que se encuentra presente la Cirujano General y está preparada para su mensaje, esperando por los señores Senadores. Podemos regresar y retornar para los turnos finales.

SR. PEÑA CLOS: No, yo no puedo, este "turnito" de hoy no

puedo aplazarlo porque son los primeros cien (100) días de la gobernación de don Pedro Rosselló.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso en lo que podemos escuchar el mensaje de la Cirujano General de los Estados Unidos que nos espera allá en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, y luego regresamos para escuchar el "turnito" de Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Estaré aquí esperándolo. Yo le garantizo al amigo que no tengo prisa.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿hasta qué hora recesamos?

SR. RODRIGUEZ COLON: Hasta las cuatro (4:00), señor Presidente. Hasta que concluya el mensaje, pero entendemos que a las cuatro (4:00) debe ser suficiente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, después que me dejen un Senador presidiendo, no hay problema.

SR. VICEPRESIDENTE: Con mucho gusto.

SR. PEÑA CLOS: Porque yo quiero anticipar y no es por, voy a entrar, pero yo quisiera que don Pedro Rosselló aprendiera con el amigo Nicolás Noguerras, en el sentido de tener una orquesta bien afinada. Por ahí voy.

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno, pues receso del Senado de Puerto Rico, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

* R E C E S O *

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar regresar al turno de Comunicaciones, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? ¿Alguna objeción? Así se ordena.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

"12 de abril de 1993

Lcda. Ciorah J. Montes Gilormini
Secretaria del Senado
Senado de Puerto Rico

Estimada Secretaria:

Con el propósito de darle continuidad a los trabajos de la Comisión de Nombramientos del Senado debido a la renuncia del compañero senador Héctor O'Neill, le informo que he designado al senador Freddy Valentín Acevedo, para presidir la Comisión de Nombramientos del Senado.

Reciba un cordial saludo de,

Roberto Rexach Benítez
Presidente"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: La Resolución Conjunta del Senado 27, fue referida exclusivamente a la Comisión de Hacienda. Luego de haber evaluado el contenido de la misma nos damos cuenta que no correspondía que se enviara a la Comisión de Hacienda, por lo cual, solicitaríamos que se relevara a la Comisión de Hacienda y se enviara a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energéticos y a la Comisión de Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos ahora que pasáramos en el orden de los asuntos a Turnos Finales.

TURNOS FINALES

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Han solicitado turnos finales los señores senadores: Peña Clos, Rigau, doña Luisa Lebrón, el senador Valentín Acevedo y el señor senador, Charlie Rodríguez.

Comenzamos con el señor senador Peña Clos. En virtud de que hay... ¿El señor Rigau está? ¿El señor senador Rigau? Eso quiere decir que tenemos cuatro de los cinco Senadores presente para consumir turno. Dentro de una hora, pues podríamos estar hablando de, diez (10) minutos aproximados. Así que adelante, señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: ...y distinguidos hermanos de este Augusto Cuerpo. No podía desperdiciar

esta oportunidad de dirigirme quizás a bancas vacías y así lo había anticipado que habría de esperar con calma esta oportunidad porque es única. Porque serán los primeros cien días de la gobernación del doctor Pedro Rosselló. Esto no se repite; el año que viene, pues ya llevará más de un año y así sucesivamente.

Estos primeros cien días de la gobernación de don Pedro Rosselló, anunciada por todos los medios y por las más altas curules de la diligencia penepéista con bombos y platillos. Estos primeros cien (100) días, me luce que se parecen más a La Guerra de los Cien Años, entre Inglaterra y Francia; las fuerzas inglesas comandadas por Eduardo III y la fuerzas francesas comandadas por Felipe VI. Esa guerra duró más de cien años, pero dura cien años porque hubo espacios de paz.

Finalmente e inicialmente, esta guerra se inicia por las lanas de Flandes, y aquí me luce que el Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló," vino aquí por lana y salió trasquilao".

Esa Guerra de esos Cien Años trae a colación la figura de Juana de Arco, que comanda las tropas francesas y logra la recaptura de Orleans, y le inflige una de las grandes derrotas que recibió Inglaterra en toda esta pugna que duró cien años. Y me luce que en esta ocasión el Senado de Puerto Rico tiene a su Juana de Arco en la figura de la senadora doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera. Así es que aquí hay de todo ese panorama antiguo, con la única diferencia decía, señor Presidente, que el Gobernador de Puerto Rico "vino aquí por lana y ha salido 'trasquilao'". Ese es el inicio de esa guerra, la lana de Flandes. Pero aquí hay otro tipo de lana. Y después de cien días en la gobernación de don Pedro Rosselló, anunciada con mucha

fanfarria y mucha estridencia y mucha vocinglería; ¿acá cuál es el resultado? Aquí no hay nada.

Es como decía un amigo naguabeño, que en las casas de los antiguos y nueva aristocracia, que eran los puertorriqueños -porque aquí todos nuestros antepasados eran siervos, eran confinados que vinieron aquí y lograron su libertad, gracias a ese esfuerzo iniciado por los Reyes Católicos de España-, esa nueva aristocracia decía alguien que habían muchos cubiertos de plata, porcelana de la China y de acá "nacarile de la gran fra". Y me explico: aquí no tenemos un Secretario de Justicia, no tenemos un Secretario de Comercio, no tenemos un Secretario, no de Agricultura porque ése fue confirmado, Secretario del Trabajo, no tenemos un Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, no hay un Administrador de Fomento Económico, después de cien días este gobierno está huérfano de esas voces y de esas luces. ¿Qué ha pasado aquí en cien días? El Presidente Clinton, allá en Estados Unidos, configuró su gabinete rápidamente; salvo el caso de la Secretaria de Justicia, que le liquidaron a dos. Ustedes tienen esa ventaja, que solamente liquidaron una mujer, pero habían liquidado otra hacía dos días. Ustedes la han emprendido contra la mujer puertorriqueña, y de eso ustedes no dicen nada.

Por otro lado, me luce que el amigo don Charlie Rodríguez, es el que da inicio a esta refriega. Me luce que puede ser Felipe VI o Carlos VI o Carlos VII, porque en toda esta guerra de los 100 años hubo todas esas figuras, incluyendo a Juana de Arco, como yo decía hace unos minutos. Y digo que el amigo don Charlie Rodríguez inicia toda esta situación, cuando manifestó su malestar por la forma en que Fortaleza estaba otorgando los contratos. Y

la eliminación de las cualidades y requisitos de los mismos. Charlie, fuiste tú quien iniciaste esta guerra de estos primeros cien días. ¿Por qué? Porque el señor Gobernador de Puerto Rico, dentro de ese marco de referencia, hace otra cosa bien, bien bonita, y es que eliminó el tope que había establecido Rafael Hernández Colón en los contratos que se otorgaran de parte del Gobierno de Puerto Rico. ¿Tú te acuerdas de ese incidente Charlie? Tú fuiste el que provocaste todo esto. El tú haber señalado con precisión y con certeza y certeramente, eso indignó a Eduardo III. Eso trae esta situación en que todavía es la hora que el Senado no se ha puesto de acuerdo con el Primer Mandatario.

Y resulta que llama a los Senadores irresponsables. Y me luce también, que tenemos un Primer Ejecutivo que no ejecuta, no tiene la dirección y la fortaleza, ¿para qué? Para dialogar con sus correligionarios, quiere imponerle a fuerza del mollero su criterio que puede resultar acertado, pero lo importante es que no hay diálogo. El Presidente Accidental en estos instantes es director de orquesta; yo era músico, tocaba saxofón, clarinete y bombardino. Y yo sé que si no hay un buen director de orquesta, la orquesta no suena bien; y esta orquesta de ustedes dirigida por ese gran director de orquesta que se llama Pedro Rosselló, está total y completamente desafinada; que afine sus voces, que afine sus instrumentos. Esos son los primeros cien días que nos ha legado don Pedro Rosselló, después de tanto anuncio, de tanta cosa que iban a hacer.

¿Y qué han hecho ustedes en estos primeros cien (100) días? Yo sé que en cien (100) días no hay muchas cosas que se puedan hacer, pero ustedes han traído frustración; ustedes han traído

que este pueblo se sienta desilusionado y frustrado, porque después de tanta cosa, pues lo que ha habido ha sido el pacto de los montes, un ratón "rajero". Y ustedes lo que han hecho es, simplemente, destruir legislación que habíamos aprobado; se han dedicado a mucho estudio, muchas gestiones de otra naturaleza que no son las que este pueblo esperaba de ustedes. Por lo contrario, también nos anuncian rigurosidad en la legislación que habrían de aprobar, en términos de leyes penales; nos anuncian legislación para que el período de reclusión fuera más extenso que el que teníamos hasta el presente, y de golpe y porrazo llevan cuatrocientos confinados, sin contar con el criterio de la comunidad que los rodeaba. No sé si ustedes quieren peinarse o afeitarse. Lo importante es que ustedes no pueden hacer las dos cosas a la vez. Y por otro lado, luce un principio antinómico, ustedes dicen que habrán de aprobar legislación más severa, las penas más largas, y por otro lado, pues hacen otra cosa.

Señor Presidente, ustedes tienen que afinar esos instrumentos, porque el precio lo va a pagar el pueblo de Puerto Rico. Yo espero que entre ustedes haya mayor armonía, haya mayor diálogo, porque nuestro gobernante no está gobernando. Y en esas condiciones y en esta situación el que sale aporreado, adolorido y maltrecho, es este pueblo. Por el bien de este pueblo, afinen esas voces, afinen esos instrumentos.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Luisa Lebrón, adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente. Estamos hoy justamente a los primeros cien días de la gobernación del doctor Pedro Rosselló. Persona que juntamente con nosotros se

inició en la vida política y en la vida pública de este País.

El doctor Rosselló durante el proceso de campaña presentó ante el pueblo de Puerto Rico, un programa de trabajo que estaba fundamentado en estudios, en análisis y en evaluaciones muy responsablemente hechas.

Al asumir él la gobernación, y nosotros nuestra responsabilidad como Senadores, hemos estado conscientes de la inmensa tarea que teníamos ante nosotros y a favor del pueblo de Puerto Rico. Yo no soy músico ni tengo oído musical ni jamás he leído un pentagrama, pero entiendo que sí, que esto ha sido producto de afinar unos detalles. Y como en todas las familias, tiene que haber diferencias de criterios, aunque unidad de propósitos y de ideas. Y estamos claros en que nosotros, como Cuerpo, somos constitucionalmente responsables de nuestros actos y así lo ha entendido el señor Gobernador. Hemos evaluado de manera responsable, de manera certera, aquellas nominaciones y aquella legislación que él ha sometido y estamos con la frente muy en alto, porque entendemos que hemos descargado nuestra responsabilidad de la manera más honesta, más seria y más sincera.

El pueblo de Puerto Rico está atravesando, precisamente, por un proceso de ajuste, de unos enfoques y de unos criterios que dieron fin, después de las Elecciones de noviembre y al finalizar el año '92. Estamos en el Nuevo Comienzo y, como todos los procesos, se tiene que dar inicio, se tiene que dar un desarrollo, para ver eventualmente el resultado. Todos tenemos una meta, todos tenemos la misma unidad de propósito y todos somos responsables ante el pueblo de Puerto Rico.

Para nosotros, me imagino que igualmente para el señor

Gobernador, la experiencia ha sido en ocasiones sumamente gratificada, gratificante y hermosa. En otras ocasiones, presumo, que debe haber sido frustrante y hasta tediosa. Pero todos estamos aprendiendo; todos estamos actuando con nuestro corazón y de la manera más honrada que nuestro intelecto nos permite. Y no tenemos nada de qué, en este momento, sentirnos ni avergonzados, ni en ningún momento tampoco arrepentidos. Estamos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos con nuestro Partido, con nuestros compañeros, pero sobre todo, con el pueblo de Puerto Rico. El pueblo que depositó en nosotros la confianza, puso su destino en nuestras manos, a pesar de nuestra inexperiencia legislativa; a pesar de que carecíamos de todo tipo de conocimiento en esta materia, pero, sin embargo, puso en nuestras manos su destino y creo que lo hemos hecho bien, que podemos mejorar y que lo haremos mejor.

Estos primeros cien (100) días del señor Gobernador, para nosotros son hermosos también. Porque la experiencia de él, tiene que ser nuestra experiencia. Para nosotros son sumamente gratos y esperamos que en el resto del tiempo que nos resta aquí, que nos queda para servir en este mandato, el pueblo de Puerto Rico se sienta tan orgulloso de nosotros, como nosotros nos sentimos de ese pueblo que confió en nosotros y por el que nosotros estamos aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín, no se encuentra presente. Señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, brevemente; hemos escuchado las declaraciones del compañero senador, Sergio Peña Clos. No hay duda que hoy se

celebran los cien días de la administración del compañero gobernador, don Pedro Rosselló. La verdad que esto de lo cien días, yo no sé ni quién se inventó esto, creo que fue cuando John F. Kennedy era Presidente, -me hablan de Roosevelt también-, se hablaba de los cien (100) días donde se esperaba que en cien (100) días se hicieran unos cambios fundamentales y radicales. Y no hay duda de que posiblemente para la época en que se inventaron los cien días cuando Roosevelt y que creo (100) que luego se repitieron cuando Kennedy, pero los cien (100) días primeros de Kennedy fueron sumamente decepcionantes. Algunas personas dicen que de no haber muerto, nunca se hubiera aprobado toda esa legislación de derechos civiles, etcétera, que él había querido aprobar en el Congreso y que el Congreso se la había rechazado. Pero lo cierto es, que esto de los cien (100) días se ha establecido como que a los cien (100) días tienen que haber unos cambios fundamentales y que si en cien días no han pasado unos cambios fundamentales, pues la cosa está mal.

Pues, mire, en Puerto Rico estuvimos, no cien días de Rafael Hernández Colón, tuvimos mucho más de cien (100) días de Rafael Hernández Colón y las cosas no se resolvieron. Las cosas se complicaron. Hubo algunas iniciativas positivas, pero desgraciadamente fueron mucho más las negativas que las positivas. Llega un nuevo Gobernador, hay un Comité de Transición que se reúne, que se discute ampliamente cuál es la situación fiscal de Puerto Rico. Inicialmente se da una información, pero luego cuando se llega al poder, se comienza a descubrir que la información que se le transmitió al Comité de Transición de los que representaban al Gobernador entrante, no era la información

correcta. Por lo que entonces, el gobierno tuvo que empezar a hacer unos análisis, empezar a empatar y ver cómo podía lograr, no tan sólo cerrar este año fiscal en una situación saludable para el País, sino inclusive, poder programar para el próximo año fiscal. Y, ciertamente, cien días no dieron para hacer eso.

Sin embargo, el gobernador Rosselló, sí radicó una serie de medidas. El pasado miércoles se radicaron cuarenta (40) resoluciones conjuntas, sobre asignaciones especiales y la que incluye el Presupuesto de Puerto Rico. Se han radicado desde su mensaje para acá veintiún (21) proyectos de ley. Y esos veintiún (21) Proyectos de Ley están en estos momentos siendo tramitados a través de las Comisiones. Es imposible pensar que en cien (100) días se pudiera haber sometido todo el programa de medidas del señor Gobernador y que la Legislatura hubiera estado en condición de haberlas aprobado. A menos que hubiéramos hecho un tizaso, y si algo ha demostrado el Nuevo Senado es, que no va a estar dando tizazos, que cuando recibimos una medida, como el proyecto de la reorganización de la Rama Ejecutiva y notamos que había unos problemas de índole constitucional, no tuvimos reparos de hacer los cambios necesarios para mejorar la medida. Y eso nos tomó más tiempo de lo que pensábamos inicialmente que nos tomaría aprobar ese proyecto.

De la misma manera cuando nos han sometido nombramientos, hemos sido diligentes en examinar los nombramientos que el señor Gobernador ha sometido. Y de hecho, hemos aprobado cerca de cuarenta (40) nombramientos del señor Gobernador. Y entre esos cuarenta (40) hemos aprobado un sinnúmero de mujeres para dirigir

importantes agencias del gobierno.

De manera, que tenemos que tomar excepción al señalamiento de que aquí no se le ha dado participación a la mujer, o que hemos querido hacerle daño a la mujer puertorriqueña. Todo lo contrario, lo que hemos hecho es, dar la participación adecuada y debe tener mucha más. Pero también hemos tratado a la mujer como igual. Igual en término de los atributos, igual también cuando hay que hacer el análisis y la investigación certera sobre si la persona cualifica o no cualifica.

Pero, ciertamente, en cien (100) días era imposible poder lograr todo lo que queremos. Lo importante no es que vayamos de prisa, dice el refrán: "Vísteme despacio que tengo prisa". Faltan tres años y medio de esta administración. Tenemos un programa de gobierno que está en blanco y negro de lo que nos comprometidos hacer con el pueblo. Lo importante no es lo que hemos hecho en cien (100) días, lo importante es lo que lo que vamos a hacer, en lo que queda de este cuatrienio, y cuando pase balance el pueblo sobre lo que ha hecho esta administración, el pueblo se dará cuenta que la administración del doctor Pedro Rosselló ha cumplido las promesas fundamentales que le hizo a nuestro pueblo.

De manera, que para mí, eso de que en cien (100) días había que tener muchas cosas aprobadas, a mí no me quita el sueño. Lo importante no es cantidad, lo importante es calidad. Y lo que hemos aprobado hasta el momento han sido proyectos de calidad; proyectos que van desde restablecer el idioma inglés como idioma oficial, que era lo que el pueblo quería, y nuestro pueblo sabía nuestra posición; eliminar la pensión a los exgobernadores, prospectivamente,

porque también el pueblo entiende que es necesario tener austeridad, inclusive, con aquellos que una vez le sirvieron bien al País.

Hemos aprobado también la eliminación de un Departamento que a todas luces era inconstitucional, el Departamento de Asuntos Puertorriqueños en la Ciudad de Nueva York. Hemos también atemperado la Ley de Substancias Controladas, para que esté conforme con una legislación federal, para no perder unos recursos federales necesarios para el País.

Estamos considerando el Proyecto, aunque ya una Comisión lo ha adelantado, la Comisión de Salud, el proyecto de la fusión del DSCA y el Departamento de Salud, que estamos esperando que el Cuerpo Hermano de la Cámara proceda en primer lugar, ya que había un acuerdo en que ese sería el Cuerpo que atendería este asunto en primer lugar.

Hemos aprobado también, la medida que elimina el Fiscal Especial Independiente sobre el Cerro Maravilla. Una medida de la cual hablamos durante la campaña. Una oficina que era tan y tan inoperante que hasta al gobernador Rafael Hernández Colón lo dejó sin presupuesto, así de mala estaba esa oficina; y nosotros procedimos a hacerlo. O sea, que lo que hemos venido aprobando nosotros aquí, ha sido lo que el Gobernador nos ha sometido en tiempo y que hemos podido evaluar en tiempo.

Ciertamente, el Gobernador no pudo someter todo en tiempo, porque tenía que evaluar lo que había heredado. Y de ahí que muchas medidas fueron radicadas apenas al otro día del haber dado su discurso el 23 de marzo, y otras fueron radicadas el pasado miércoles y otras que han llegado en el día de hoy; el Senado habrá de considerarlas y habremos de aprobarlas. Y por eso fue que

responsablemente tuvimos que extender la Sesión del 31 de mayo al 30 de junio, porque el Senado no quiere dar tizanos. Este Senado no quiere ser un sello de goma, y hemos demostrado que no lo vamos a ser; pero en el pasado sí lo era.

Ver la manera en que el Senado en el pasado cedía sus poderes constitucionales y se convertía en tan sello de goma, que todavía en diciembre le estaban aprobando nombramientos al Gobernador, no empece que sabían que era inmoral lo que se hacía, toda vez que el pueblo había repudiado ese gobierno. Y allí estaba el Senado antiguo, allí como corderitos, aprobando todo lo que decía el señor Gobernador.

Nosotros aquí vamos a aprobar todo lo bueno que el señor Gobernador someta; y la mayoría de las cosas han sido buenas. Y aquellas que entendamos no sean muy buenas, habremos de atemperarlas y habremos de tener la armonía que es necesaria. Que podrá haber fricciones, sabemos que las puede haber. Pero sobre todo lo que hay es el deseo de que tanto el Senado, como el Gobernador, cumplamos con nuestro pueblo, cumplamos con lo que nos comprometimos.

Así que le digo a los compañeros de Minoría, no se desesperen, "vísteme despacio que tengo prisa"; y que nosotros vamos a cumplir nuestro programa de gobierno y al cabo de este cuatrienio, entonces vamos a reanudar este debate. Al cabo del cuatrienio vamos a hablar de lo que hemos hecho, vis a vis de lo que se hizo en el pasado. Y yo le aseguro al compañero Peña Clos, distinguido amigo, a quien hemos llegado a apreciar y a querer mucho más, luego de haber tenido la oportunidad de compartir aquí en el Senado, de que en la misma altura con que él se ha referido a

nosotros, nosotros también con él, habremos de debatir este asunto y estoy seguro que al final, el compañero, que siempre ha sido una persona sumamente objetiva y juiciosa, se dará cuenta que el récord nuestro, el "box score", el inventario nuestro, va a ser mucho mejor que lo que dejó la pasada administración.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo concluido los turnos finales, pues estamos en las postrimerías de una muy exitosa Sesión Legislativa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado recese hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), cuando consideremos los trabajos que tengamos para el miércoles.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta (1:30 p.m.).

* * * *

